



NOTA INFORMATIVA SOBRE LA SESIÓN CONSTITUTIVA, DE 19 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA COMBATIR LA MANIPULACIÓN DE LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS Y EL FRAUDE EN LAS APUESTAS (CONFAD)

El 19 de diciembre ha tenido lugar en la sede de la Dirección General de Ordenación del Juego la reunión constitutiva de la **Comisión Nacional para combatir la manipulación de las competiciones deportivas y el fraude en las apuestas** (en adelante, CONFAD), que tiene como principal finalidad, prevenir y combatir la manipulación de las competiciones deportivas y el fraude en las apuestas mediante una actuación coordinada entre todos sus miembros.

En la sesión constitutiva de la CONFAD se ha aprobado la imagen corporativa que lo representará, una vez que se autorice su uso institucional. Por otro lado, la Dirección General de Ordenación del Juego ha presentado “*SIGMA share*”, la aplicación informática, gestionada y dirigida por este centro directivo, a través de la cual se intercambiará información singularizada sobre el segmento de las apuestas deportivas e hípcas.

En esta sesión se ha tratado igualmente la futura elaboración de una propuesta de plan de actuaciones de la CONFAD, que abarcará el periodo 2020–2021, fijándose un calendario de actuaciones para que este plan pueda ser aprobado por el Pleno en un plazo razonable de tiempo.

Por último, para facilitar el funcionamiento efectivo de la Comisión Nacional, el pleno ha aprobado el “*Acuerdo por el que se crean los Grupos de Trabajo de la Comisión Nacional*”, en virtud del cual se han constituido tres Grupos de Trabajo que canalizarán las actividades que determine el Pleno de la Comisión.